



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

257362

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N°
4367-179-SE17 - TRATO DIRECTO -
PRORROGA DE UN CONTRATO DE
SUMINISTRO O SERVICIOS, O
CONTRATAR SERVICIOS CONEXOS

DECRETO ALCALDICIO N° 2105/

Quillón, 16 JUN 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido N° 02 de fecha 25.04.2017, emitida por la Sra. Alejandra Luna Palavecino, Nutricionista Encargada de Programas Alimentarios CESFAM de Quillón.
2. Solicitud de Pedido N° 15 de fecha 09.05.2017, emitida por la Dra. Valeria Parada Placencia, Coordinadora CECOSF El Casino, sector Cerro Negro.
3. Cotización N° 4001 de fecha 16.05.2017 emitida por Fernando Alberto Veloso Oliva RUT [REDACTED]
4. Cotización N° 4415 de fecha 29.05.2017 emitida por Fernando Alberto Veloso Oliva RUT [REDACTED]
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29.05.2017, emitido por el Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
6. El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
7. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que; en virtud del Decreto Alcaldicio N° 1.849 de fecha 24.05.2016, que aprueba Contrato de Suministro con la Empresa Fernando Alberto Veloso Oliva, COEPSA Express, RUT [REDACTED]

2. La necesidad de adquirir materiales de ferretería para ser utilizados en el CECOSF El Casino, solicitados por la Dra. Valeria Parada Placencia, Coordinadora CECOSF El Casino, sector Cerro Negro, y para la mejora de repisas en bodega de la distribución de Programa Alimentarios, solicitados por la Sra. Alejandra Luna Palavecino, Nutricionista Encargada de Programas Alimentarios CESFAM de Quillón.
3. Que; los artículos 8, letra g) de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 10, letra a) de su Reglamento, autoriza proceder por trato directo en casos en que por la naturaleza de la negociación se deba recurrir a un proveedor a fin de contratar servicios conexos indispensables para las necesidades de la entidad respecto de un contrato suscrito con anterioridad y cuya adquisición no supere las 1.000 UTM
4. Que; según la Directiva N°10 de la Dirección de Compras Públicas "Instrucciones de trato directo" del 02.11.2008, se entiende por servicios conexos, aquellos vinculados o relacionados directamente con el objeto principal del contrato suscrito con anterioridad y que en función de dicha relación es razonable contratar con el mismo proveedor.
5. Que; según Dictamen N°71.748/12 de la Contraloría General de la Republica, establece requisitos para la procedencia de la causal de contratación o trato directo de servicios conexos.

DECRETO:

1. **Autorízase** la contratación directa, al Proveedor **Fernando Alberto Veloso Oliva**, RUT [REDACTED] por la suma de \$ 65.098.- (sesenta y cinco mil noventa y ocho pesos), impuestos incluidos, según **Orden de Compra N° 4367-179-SE17**, que se relaciona a la compra de "Materiales de ferretería para el CESFAM y CECOSF", adquisición que corresponde a:

SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.

ART. 10, PUNTO 7, LETRA A) SI SE REQUIERE CONTRATAR LA PRORROGA DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO O SERVICIOS, O CONTRATAR SERVICIOS CONEXOS.

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.010 denominada **Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LTB/JOP/dss.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Rut : 61.972.800-9

Dirección : Francisco Unzueta 159

Teléfono : 56-42-2207185

Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Unidad de Compra : Salud Municipal

Fecha Envío OC. : 29-05-2017 12:56:42

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-179-SE17

SEÑOR (ES) :	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	A Sr (a) :	Fernando Alberto Veloso Oliva
DIRECCIÓN :	Calle pinares 257 Chiguayante Región del Biobío	FONO :	(56) (41)
RUT :	[REDACTED]	FAX :	(56)(41)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Materiales de ferretería CESFAM y CECOSF		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	31-05-2017		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Daniela Sánchez Saldías	56-42-2207185	adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11121611	Tablero de particulas	4 Unidad no definida		Tapacanto 21 mm. color blanco (sin goma)	1.308,00	0,00	0,00	5.232
30181515	Estanque del WC	1 Unidad		Estanque para WC	16.932,00	0,00	0,00	16.932
52161525	Control remoto	2 Unidad		Control remoto para portón programable	10.990,00	0,00	0,00	21.980
11121611	Tablero de particulas	2 Plancha		Cholguan 3 mm.	5.280,00	0,00	0,00	10.560

Orden de Compra
Prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratación de servicios conexos

Neto	\$	54.704
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	54.704
19% IVA	\$	10.394
Total	\$	65.098

Fuente Financiamiento: 215.22.04.010

Observaciones:

Adquisición de materiales de ferretería para ser utilizados en reparaciones varias en el CESFAM y CECOSF El Casino, sector Cerro Negro, solicitados por sus respectivos funcionarios a cargo.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad, al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2017, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con presupuesto disponible en la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.010 denominada Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles, para el financiamiento de los materiales adquiridos bajo la Orden de Compra N° 4367-179-SE17.

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl


JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE DE PPTO Y FINANZAS DEPTO. SALUD

Jorge Ortiz Pavez
Jefe de Ppto. y Finanzas
Departamento de Salud Municipal
Fono : 42-2207150
E-mail : finanzassalud@quillon.cl

Quillón, 29 de Mayo de 2017.



Fecha Solicitud
29/05/2017
Cot 4415/2017
Daniela Sanchez
Salud/Quillon

Articulos de Ferreteria y Seguridad Industrial

Envio cotizacion de acuerdo a lo solicitado

Cantidad	Unidad	Producto	Valor Unitario	Valor Neto
1	Unidad	Estanque para WC	\$ 16.932	\$ 16.932
1	Galón	Esmalte al agua color marfil	\$ 19.268	\$ 19.268
3	Unidad	Melamina 15 mm color blanco	\$ 27.225	\$ 81.675
2	Unidad	Cholguan 3 mm	\$ 5.280	\$ 10.560
4	Unidad	Tapacanto 21 mm color blanco	\$ 1.308	\$ 5.232
Total Neto			\$	133.667
Iva			\$	25.397
Total			\$	159.064

Convenio
Convenio

Tiempo de entrega 1 dia productos por convenio



Articulos de Ferreteria y Seguridad Industrial

Envio cotizacion de acuerdo a lo solicitado

Fecha Solicitud
16/05/2017
Cot 4001/2017
Daniela Sanchez
Salud/Quillon

Cantidad	Unidad	Producto	Valor Unitario	Valor Neto
2	Unidad	Control remoto para porton programable	\$ 10.990	\$ 21.980
			Total Neto	\$ 21.980
			Iva	\$ 4.176
			Total	\$ 26.156

Tiempo de entrega 1 dia productos por convenio




Quillón, martes 09 de mayo de 2017

SOLICITUD DE PEDIDO N° 15/2017


A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON

UNIDAD SOLICITANTE	CECOSF EL CASINO
FUNCIONARIO SOLICITANTE	DRA. VALERIA PARADA PLACENCIA – COORDINADORA DE CECOSF EL CASINO Y POSTAS
CENTRO DE SALUD	CECOSF EL CASINO

CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	PERIODO ESTIMADO DE USO
01	Estanque de Baño	Sanitario loza porcelanica, manilla plástica cromada, incluye fitting		(Según vida útil)

MOTIVO DE LA SOLICITUD	<ul style="list-style-type: none">• Para ser utilizado Baño Público de Mujeres en Cecosf Casino
A CARGO DEL PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none">• FONDOS DE SALUD
MONTO DISPONIBLE	

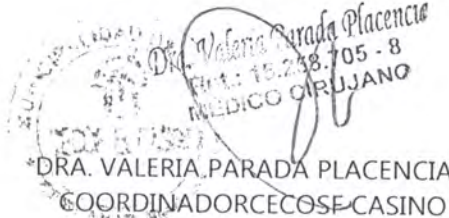
Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte.,


V°B° LUIS TOLEDO BASUALTO
DIRECTOR (S) CESFAM QUILLON

VPR/sec

Distribución:

- La Indicada
- Archivo


DRA. VALERIA PARADA PLACENCIA
COORDINADORA CECOSF-CASINO

Quillón, 25 de Abril de 2017

SOLICITUD DE PEDIDO N° 2 /2017

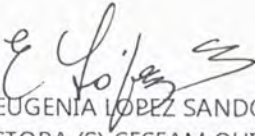
A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON

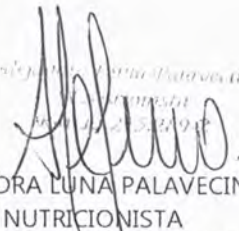
UNIDAD SOLICITANTE	BODEGA DISTRIBUCION PROGRAMAS ALIMENTARIOS
FUNCIONARIO SOLICITANTE	ALEJANDRA LUNA PALAVECINO NUTRICIONISTA – ENCARGADA PROGRAMAS ALIMENTARIOS
CENTRO DE SALUD	CESFAM QUILLON

CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	PERIODO ESTIMADO DE USO
1	Tarro 4 lts. de pintura	Color Marfil, esmalte al agua	No amerita	No amerita
3	Planchas de melamina	Color blanco de 16mm	No amerita	No amerita
2	Planchas de cholguán duraloc	4 mm	No amerita	No amerita
40 mts	Cinta cubre canto melamina	Color blanco 18 mm sin goma	No amerita	No amerita

MOTIVO DE LA SOLICITUD	<ul style="list-style-type: none">Realizar mejoras (repisas) en Bodega de distribución de Programas Alimentarios, a modo de optimizar el espacio físico
A CARGO DEL PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none">Fondos Salud
MONTO DISPONIBLE	

Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte.


V°B° EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA (S) CESFAM QUILLON


ALEJANDRA LUNA PALAVECINO
NUTRICIONISTA
ENCARGADA PROGRAMAS ALIMENTARIOS
CESFAM QUILLON

Distribución:

- La Indicada
- Archivo